



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

MATERIAL TELEGRÁFICO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia presentada por D. Salvador Andreu y Grau, en nombre de la sociedad anónima «El Tibidabo», que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de agosto último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se acepte el ofrecimiento que de su proyector hace la sociedad «El Tibidabo» para que mediante el abono del coste de la energía eléctrica consumida sea manejado, con fines militares, por el personal del servicio de la telegrafía militar, cuando así se ordene.

2.º Que se tengan en cuenta, para cuando convengan, las facilidades que para la instalación de una estación radiotelegráfica, promete la sociedad anónima «El Tibidabo».

3.º Que se den las gracias á dicha entidad por sus patrióticos ofrecimientos.

Y 4.º Que por el Estado Mayor Central del Ejército, se tengan presentes los ofrecimientos hechos, para que, cuando convenga, puedan disponerse prácticas de comunicación óptica, entre el Tibidabo y las islas Baleares, ú otros puntos de la Península.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

SERVICIO AEROSTÁTICO

Excmo. Sr.: Vista la memoria de los trabajos ejecutados durante el año 1904 por el parque y compañía de Aerostación y alumbrado en campaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que se apruebe la citada memoria, manifestando al primer jefe, teniente coronel D. Pedro Vives, en pri-

mer término; á los capitanes D. Francisco de P. Rojas (hoy comandante) y D. Antonio Gordejuela; primeros tenientes (hoy capitanes) D. Francisco Martínez Maldonado y D. Alfredo Kindelan; al maestro de taller D. Antonio Ramos Ruíz; sargentos Juan Díaz Espiritu-santo y Tomás Mercado Garrachón; cabos Andrés Aldama Aguirre y Ezequiel Vilalba del Hoy, y soldado Ramón Cardenas Clotell y demás jefes, oficiales y tropa que han tomado parte en los distintos servicios, el agrado con que se han visto sus trabajos.

2.º Que se suspendan las experiencias de alumbrado con el oxi-acetileno, mandado ensayar por real orden de 3 de febrero de 1902, sin perjuicio de seguir los progresos que con él se alcancen, por si en algún caso pudiera tener aplicaciones militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 15 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCION DE INFANTERIA

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. elevó á este Ministerio en 6 de agosto último, promovida por el capitán de Infantería, con destino en la Caja de recluta de Teruel, D. Gonzalo Berard Laireau, en súplica de su licencia absoluta por las razones que expone, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que el expresado capitán sea baja por fin del corriente mes en el arma á que pertenece; expidiéndosele la licencia absoluta sin goce de sueldo ni uso de uniforme, con arreglo al art. 34 de la ley constitutiva del Ejército de 29 de noviembre de 1878 (C. L. núm. 367).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los coroneles de Infantería D. Vicente Carsi Castelo y D. Rafael Vitoria Rebullida, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación que se cita.

Capitanes

- D. Valentín Palacios García Tudela, ascendido, del regimiento de Soboya núm. 6, á la caja de recluta de Calatayud núm. 76.
- » Francisco Camarasa Arrufat, del regimiento de Vergara núm. 57, al de La Albuera núm. 26.
 - » Aurelio García Lavín, del regimiento de Guipúzcoa número 53, al de La Lealtad núm. 30.
 - » Adolfo Arias Rivas, de la caja de recluta de Toro número 97, al regimiento de Toledo núm. 35.
 - » Ramón Alfaro Páramo, del regimiento de Cuenca número 27, al de Toledo núm. 35.
 - » Miguel Murcia Sanz de Andino, del batallón de segunda reserva de Santander núm. 88, al regimiento de Cantabria núm. 39.
 - » Salvador Lucini Cobos, del batallón de segunda reserva de Linares núm. 32, al regimiento de San Marcial número 44.
 - » Juan Moragues Cabot, del batallón de segunda reserva de Valladolid núm. 94, al regimiento de San Marcial número 44.
 - » Isaac Villar Moreno, ascendido, del regimiento de Asia núm. 55, al mismo.
 - » Luis Resines Martínez, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53, al de Cuenca núm. 27.
 - » Manuel Merino Campos, del regimiento de Zaragoza número 12, al de Asia núm. 55.
 - » Juan Velázquez Gil de Arana, de la caja de recluta de Pamplona núm. 79, al regimiento de Cantabria número 39.
 - » Agustín Gómez Morato, del regimiento de Guipúzcoa número 53, al de Cuenca núm. 27.
 - » José Martínez Salgado, ascendido, del regimiento de Cantabria núm. 39, al mismo.
 - » Fernando Reina Oñate, del regimiento de La Albuera número 26, al de Cantabria núm. 39.
 - » Juan Gil Conca, de reemplazo en la quinta región, al regimiento de Bailén núm. 24.
 - » Faustino de Saracibar Cámara, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa núm. 53, al mismo.
 - » Eloy Soto Menlle, de la caja de recluta de Orense núm. 108, al regimiento de Zaragoza núm. 12.

- D. Enrique Fernández Fernández, de la caja de recluta de Cuenca núm. 57, al regimiento de Cuenca núm. 27.
- » Fernando Fernández Montaner, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, al de Estella núm. 14.
 - » Francisco Quiroga Codina, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al de Alba de Tormes núm. 8.
 - » Ricardo de la Canal Villar, del batallón Cazadores de Reus núm. 16, al de Mérida núm. 13.
 - » Oliverio González Palacios, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al de Reus núm. 16.
 - » Emilio Ferrer Bravo, del batallón Cazadores de La Palma núm. 20, al de Lanzarote núm. 21.
 - » Francisco Baus Argandoña, del batallón Cazadores de Lanzarote núm. 21, al de La Palma núm. 20.
 - » Aureliano Sanz Gracia, del batallón de segunda reserva de Linares núm. 32, al de Cazadores de Chiclana núm. 17.
 - » Joaquín Arcusa Aparicio, del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, al de Chiclana núm. 17.
 - » Félix Pastor Torres, del regimiento de Mahón núm. 63, al batallón Cazadores de Ibiza núm. 19.
 - » Trinidad del Rey Muro, de reemplazo en la segunda región, á la caja de recluta de Carmona núm. 20.
 - » Agapito Vicente Sánchez, de la caja de recluta de Badajoz núm. 12, á la de Cuenca núm. 57.
 - » Emilio Gómez del Villar, del regimiento de América número 14, á la caja de recluta de Pamplona núm. 79.
 - » Manuel Granados Canto, de la caja de recluta de Osuna núm. 21, á la de Huelva núm. 25.
 - » Jerónimo Ramírez de Cartagena, de la caja de recluta de Huelva núm. 25, á la de Osuna núm. 21.
 - » Luis Lacoste Sucre, ascendido, del regimiento de Castilla núm. 16, á la caja de recluta de Badajoz núm. 12.
 - » Santos Gutiérrez Garoz, de la caja de recluta de Tafalla núm. 80, á la de Medina del Campo núm. 95.
 - » Juan Guzmán Ajenjo, ascendido, del regimiento de la Reina núm. 2, al batallón de segunda reserva de Córdoba núm. 22.
 - » Camilo Figueras Luna, del batallón de segunda reserva de Logroño núm. 81, al de Zaragoza núm. 74.
 - » Ildefonso Guerrero Delgado, ascendido, del regimiento de Córdoba núm. 10, al batallón de segunda reserva de Osuna núm. 21.
 - » Julio Mangada Rosenorn, de la caja de recluta de Alhacete núm. 55, al batallón de segunda reserva de Huesca núm. 77.
 - » Ricardo Malagón Luceño, del batallón de segunda reserva de Ronda núm. 88, y en comisión en la Academia de Infantería, al de Orense núm. 108, continuando en dicha academia.
 - » Vicente Gómez Coronas, ascendido, del regimiento de Soria núm. 9, al batallón de segunda reserva de Huelva núm. 25.
 - » Roberto Zaragoza León, del regimiento de Bailén número 24, al batallón de segunda reserva de Logroño número 81.
 - » Rafael Esparza Arteché, del regimiento de San Marcial núm. 44, al batallón de segunda reserva de Bilbao número 86.
 - » Antonio Barrera Roniano, del batallón de segunda reserva de Cádiz núm. 27, al de Alcañiz núm. 60.
 - » Manuel Canella Tapias, ascendido, del regimiento de Murcia núm. 37, al batallón de segunda reserva de Santiago núm. 105.
 - » Luis Rodríguez Ponce de León, de la caja de recluta de Medina del Campo núm. 95, y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, al batallón de segunda reserva de Burgos núm. 82, continuando en dicha comisión.
 - » Luis Fuertes Molinero, ascendido, del regimiento de Vadrás núm. 50, al batallón de segunda reserva de Montoro núm. 24.
 - » José González Polanco, del regimiento de Toledo número 35, al batallón segunda reserva de Ciudad-Rodrigo núm. 99.

- D. Alonso Alvarez de Toledo y Curtopasi, del regimiento de Navarra núm. 25, al batallón segunda reserva de Manresa núm. 66.
- » José Rodríguez García, ascendido, del regimiento de Covadonga núm. 40, al batallón segunda reserva de Medina del Campo núm. 95.
 - » Ramón de Visa Conde, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, al de segunda reserva de Cuenca núm. 57.
 - » Manuel Rojas González, ascendido, del regimiento de Córdoba núm. 10, al batallón segunda reserva de Motril núm. 35.
 - » Víctor Terradillos Prieto, ascendido, del regimiento de Isabel II núm. 32, al batallón segunda reserva de Valladolid núm. 94.
 - » José Villalón Barceló, ascendido, del batallón disciplinario de Melilla, al regimiento de Borbón núm. 17.
 - » Mariano de Usera Sánchez, ascendido, del batallón disciplinario de Melilla, á situación de excedente en dicha plaza.
 - » Juan Camacho Ferragut, ascendido, del regimiento de Pavía núm. 48, al batallón segunda reserva de Linares núm. 32.
 - » Antonio Gutiérrez Calderón Pacheco, del batallón Cazadores de Chiclana núm. 17, al de segunda reserva de Ronda núm. 38.
 - » Vito de Miguel Ugarte, ascendido, del regimiento de Valencia núm. 23, al batallón segunda reserva de Santander núm. 88.
 - » Manuel Pazos Ostenero, del batallón segunda reserva de Huerca Overa núm. 40, al de Cádiz núm. 27.
 - » Bernabé Guirau Hilario, del regimiento de Sevilla número 33, al batallón segunda reserva de Huerca Overa núm. 40.
 - » Feliciano Pérez Egido, del batallón segunda reserva de Ciudad-Rodrigo núm. 99, al regimiento de Sevilla n.º 33.
 - » Emilio González Pérez Villamil, del regimiento de La Lealtad núm. 30, al batallón segunda reserva de San Sebastián núm. 85.
 - » Tomás Aroza Liria, del batallón segunda reserva de Zaragoza núm. 75, al regimiento de Aragón núm. 21.
 - » Hilarión Martínez Santos, del regimiento de Vad-Ras número 50, al de La Lealtad núm. 30.
 - » Carlos Redondo Flores, de la Caja de recluta de Manresa núm. 66, al regimiento de Vergara núm. 57.
 - » Francisco Vázquez Maquieira, ascendido, del batallón Cazadores de Talavera núm. 18, al de Tarifa núm. 5.
 - » Emilio Poyo Guerrero y San José, del batallón de segunda reserva de Vinaroz núm. 47, á la Zona de Valencia número 19.
 - » José Rubio Llagaria, ascendido, del regimiento de Luchana núm. 23, á la caja de recluta de Villafranca del Panadés núm. 67.
 - » Jaime Oleza España, ascendido, del regimiento de Palma núm. 61, á la caja de recluta de Lérida núm. 68.
 - » Jesús Marín Rafales, ascendido, del regimiento de Alcántara núm. 58, á la caja de recluta de Gerona núm. 70.
 - » Pedro Sáez de Barreda, de la caja de recluta de Tafalla núm. 80, á la de Infesto núm. 101.
 - » Alvaro Fernández Nespral y de la Ballina, ascendido, del regimiento del Príncipe núm. 3, al batallón de segunda reserva de Gijón núm. 102.
 - » Joaquín Peris Vargas, ascendido, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, á la caja de recluta de Balaguer núm. 69.
 - » Mateo Cuartero Martínez, ascendido, excedente en la primera región y en comisión en el Colegio de María Cristina, á la caja de recluta de Albacete núm. 55.
 - » Felipe Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, secretario de causas en la cuarta región, á la caja de recluta de Manresa núm. 66.
 - » José del Valle Galtier, de la caja de recluta de Santiago núm. 105, al batallón de segunda reserva de El Ferrol núm. 107.

- D. Jaime Riera Ferrer, ascendido, del regimiento de Inca núm. 62, al batallón de segunda reserva de Balaguer núm. 69.
- » José Sanjurjo Sacanell, del batallón de segunda reserva de Medina del Campo núm. 95 y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, al de Barbastro núm. 78, continuando en dicha comisión.
 - » Valeriano Martínez Benito, de la Zona de Valencia número 19, al batallón de segunda reserva de Vinaroz núm. 47.
 - » Ricardo Gijón del Cabo, del batallón de segunda reserva de El Ferrol núm. 107, al de Betanzos núm. 106.
 - » Alfredo Pérez Martínez, excedente en la segunda región, al batallón de segunda reserva de Montoro núm. 24.
 - » Athenógenes Sánchez Galiana, de la zona de Valladolid núm. 45, al batallón de segunda reserva de Villafranca del Panadés núm. 67.
 - » José Seva é Iborra, de la zona de Gerona núm. 31, á desempeñar el cargo de secretario de causas de la cuarta región.
 - » Baltasar Murillo Marroig, de la caja de recluta de Burgos núm. 82, al batallón de segunda reserva de Medina del Campo núm. 95.
 - » Francisco Marcos Rodríguez, ascendido, del regimiento de Vad Ras núm. 50, al mismo.
 - » José Ruiz Gálvez, del regimiento de Borbón núm. 17, al de Guipúzcoa núm. 53.
 - » José Montón Tizol, excedente en la primera región, al batallón de segunda reserva de Cieza núm. 54.
 - » Cayetano Salinas Laplana, de la caja de recluta de Talavera núm. 7, al batallón de segunda reserva de Torrelavega núm. 89.
 - » Manuel Sánchez Rebollo, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al regimiento de Alcántara núm. 58.
 - » Antonio Rodríguez Zubia, del regimiento de Alcántara núm. 58, al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.

Primeros tenientes

- D. Diego Figueroa Manrara, excedente en la primera región, al regimiento de Guía núm. 67.
- » Ricardo Argos Tuells, del regimiento de Guadalajara número 20, al batallón de Cazadores de Alba de Tormes número 8.
 - » Jesús Castro Pardo, del regimiento de Isabel la Católica núm. 54, al de San Fernando núm. 11.
 - » José Roig Adsuar, del regimiento de Ceuta núm. 60, á la Milicia voluntaria de Ceuta.
 - » Julián Martínez Simancas, del regimiento de Córdoba núm. 10, al de Borbón núm. 17.
 - » Mariano Ferrer Bravo, del batallón Cazadores de La Palma núm. 20, al de Lanzarote núm. 21.
 - » Juan Rodríguez Arrazola, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al de Alba de Tormes núm. 8.
 - » Enrique Crespo Cordoné, del regimiento de Luchana número 23, al de San Marcial núm. 44.
 - » José Rodríguez Mintegui, del regimiento de Isabel la Católica núm. 54, al de Zamora núm. 8.
 - » Angel Carnerero Barbadillo, del regimiento de Zamora núm. 8, al de Isabel la Católica núm. 54.
 - » Fernando Gómez del Palacio, del regimiento de Palma núm. 61, al de Sevilla núm. 33.
 - » Julián Sabaté Mosquera, del regimiento de Otumba número 49, al de Tetuán núm. 45.
 - » José Frías Osuna, del regimiento de Borbón núm. 17, al de Córdoba núm. 10.
 - » Eloy Martín Salas, del batallón Cazadores de Gomera Hierro núm. 23, al regimiento de Vergara núm. 57.
 - » Secundino Serrano Balmaseda, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Bailén núm. 24.
 - » Gabriel Pozas Perea, del regimiento de Bailén núm. 24, al de Córdoba núm. 10.

- D. Manuel Sánchez Gómez, del regimiento de Granada número 34, al de la Reina núm. 2.
- » Mariano Melguizo Alemañy, del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, al regimiento de Alava núm. 56.
 - » Luis Cristóbal Beorlegui, del batallón Cazadores de Reus núm. 16, al de Mérida núm. 13.
 - » Nicolás Fábregues Riudavets, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al de Alba de Tormes núm. 8.
 - » Antonio Romero García, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 3, al de Estella núm. 14.
 - » Leopoldo Alvarez Sáenz, del regimiento de Las Palmas núm. 66, al de Cantabria núm. 39.
 - » Ramón Solchaga Zala, del regimiento de Orotava núm. 65, al de la Constitución núm. 29.
 - » Francisco Lucena Serra, del regimiento de Gerona número 22, al de Aragón núm. 21.
 - » Antonio Márquez Meler, del regimiento de San Fernando núm. 11, al batallón Cazadores de Barbastro núm. 4.
 - » Francisco Pérez Martínez, del regimiento de Sevilla número 33, al de León núm. 38.
 - » Emilio Villegas Bueno, del regimiento de Andalucía número 52, al de Valencia núm. 23.
 - » Federico Torres Simó, del regimiento de Almansa número 18, al de Luchana núm. 28.
 - » Martín Sánchez Barbudo Magán, del batallón Cazadores de Talavera núm. 18, al de Barbastro núm. 4.

Segundos tenientes

- D. Fernando Chápoli Ausó, del regimiento de Otumba número 49, al de la Princesa núm. 4.
- » Delfín Verdún Daly, del regimiento de Vizcaya núm. 51, al de la Princesa núm. 4.

Madrid 19 de septiembre de 1906. LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación que se cita

Comandantes

- D. José López Iglesias, ascendido, de la Zona de Pontevedra núm. 54, á la misma, en situación de reserva.
- » Pío Sánchez López, ascendido, de la Zona de Córdoba núm. 12, á la misma, en situación de reserva.

Capitanes

- D. Antonio Juli Solsona, ascendido, de la Zona de Barcelona núm. 27, á la misma, en situación de reserva.
- » Joaquín Gómez Domínguez, ascendido, de la Zona de Logroño núm. 36, á la misma, en situación de reserva.
 - » Policarpo Calleja Calvo, ascendido, excedente en la primera región y en comisión en el colegio de María Cristina, á la Zona de Toledo núm. 3, en situación de reserva.
 - » Julián Jiménez Moral, ascendido, de la Zona de Logroño núm. 36, á la misma, en situación de reserva.

- D. Elíseo Palou Jubert, ascendido, del batallón de segunda reserva de Gerona núm. 70, á la Zona de Gerona núm. 31, en situación de reserva.
- » Mariano Solanlloch Guasch, ascendido, de la caja de recluta de Barcelona núm. 62, á la Zona de Barcelona núm. 27, en situación de reserva.
 - » Jerónimo Molinero Pérez, ascendido, del batallón segunda reserva de Badajoz núm. 12, á la Zona de Badajoz núm. 7, en situación de reserva.
 - » José Arpa Tormos, ascendido, de la caja de recluta de Valencia núm. 43, á la Zona de Valencia núm. 19, en situación de reserva.
 - » Manuel Pena Vidal, ascendido, del regimiento de Isabel la Católica núm. 54, á la Zona de la Coruña número 50, en situación de reserva.
 - » Antonio González Pérez, ascendido, del batallón de segunda reserva de Torrelavega núm. 89, á la Zona de Santander núm. 41, en situación de reserva.
 - » Esteban Mateo Ruiz, de la Zona de Barcelona número 27, á la de Toledo núm. 3, en situación de reserva (voluntario).
 - » Pablo Fraile García, de la Zona de Lérida núm. 30, á desempeñar el cargo de Comandante militar del Castillo principal de Lérida.

Primeros tenientes

- D. Ricardo Mandly Ramírez, de la zona de Madrid número 1, al batallón segunda reserva de Madrid núm. 3.
- » Román Martín Sanz, del regimiento de América número 14, al de Isabel II núm. 32.
 - » Francisco Villegas Martín, de la zona de Madrid número 1, y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, al batallón segunda reserva de Getafe número 4.
 - » Ricardo García Cuenca, del regimiento de Aragón núm. 21, al del Infante núm. 5.
 - » José Blanco Diéguez, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Zaragoza núm. 12.
 - » José García Pareja, del batallón segunda reserva de Cartagena núm. 52, al de Sevilla núm. 18.
 - » Felipe Perrino Gibaja, del regimiento de Tetuán número 45, al de Otumba núm. 49.
 - » Adolfo Casquero Martín, de la zona de Madrid número 1, y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, á la de Getafe núm. 2.
 - » Eleuterio del Toro Moya, del regimiento de Vizcaya núm. 51, al de la Princesa núm. 4.
 - » Juan Gatins Catalá, del batallón Cazadores de Mérida, núm. 13, al de Reus núm. 16.
 - » José Pérez Requejo, del batallón segunda reserva de Gijón núm. 102, al de León núm. 92.
 - » Mariano Ruiz Arranz, del regimiento de Andalucía núm. 52, al de Valencia núm. 23.
 - » Elías Sandoval Moreno, del regimiento de Tetuán núm. 45, al de Otumba núm. 49.
 - » Aurelio Campo Atienza, del regimiento de Extremadura núm. 15, al de Isabel II núm. 32.
 - » Domingo de la Torre Cabello, de la Caja de recluta de Astorga núm. 93, á la de Torrelavega núm. 89.
 - » Juan Martí Armengot, del regimiento de Luchana núm. 28, al de Almansa núm. 18.
 - » Manuel Tudela Portolés, del batallón segunda reserva de Alcañiz núm. 60, al regimiento de Guía número 67.

Madrid 19 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los comandantes de Infantería D. Torcuato Tárrago Torres, de la Caja de recluta de Guadalajara número 17, y D. Luis Cubero Rojas, excedente en la primera región y en comisión en la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, pasen destinados respectivamente á las Cajas de recluta de Balaguer núm. 69 y Guadalajara núm. 17.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y cuarto Cuerpos de ejército é Inspector general de las comisiones liquidadoras del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas D. Tomás Merino Pereda, excedente en la primera región, pase á desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Valencia; y que el de igual empleo y cuerpo D. Pedro San Juan Expósito, ascendido, excedente en la segunda, continúe en la misma en dicha situación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y tercero Cuerpos de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Mariano Bastos Ansart, pase á prestar sus servicios, en comisión, á esa Inspección general, sin ser baja en el batallón de segunda reserva de Segovia núm. 8 á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del mes actual, promovida por el comandante de Infantería D. Carlos Tuero O'Donnell, ayudante de campo del Gobernador militar de Guipúzcoa, D. Tomás Pavía, en solicitud de 28 días de licencia para evacuar asuntos propios en Chatel Guyón (Francia), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 17 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería, excedente en la tercera región, D. Ramón Francia Parajúa, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Marina Roldán Navarro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería, con destino en la Zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1, D. Luis de la Viña González, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Guadalupe Saiz García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel de Infantería, excedente en la séptima región, D. Luis Albelda Balboa, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase en dicha situación á la primera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. elevó á este Ministerio en 25 de junio último, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento de Pavía núm. 48, D. Francisco García Chaves, en súplica de su retiro con los beneficios de la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26), puesta en vigor durante el plazo de un mes por la de 28 de enero próximo pasado (C. L. núm. 19), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la instancia del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita, puesto que la referida petición no ha sido hecha en el plazo de un mes desde la promulgación de la citada ley de 28 de enero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. la gran satisfacción con que ha visto el buen estado de conservación del armamento en poder de la comandancia de Lérida de ese cuerpo, debiendo cambiársele por otras en estado de servicio las armas que tiene inútiles y cumplidas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 26 de junio último, promovida por el corneta Miguel Pizá, en situación de segunda reserva, perteneciente al regimiento Infantería de Palma, en súplica de abono de las pensiones de una cruz del Mérito Militar de 2,50 pesetas mensuales, vitalicia, desde mayo de 1902 á abril último, con dispensa de los justificantes de revista omitidos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por el expresado regimiento y el de Inca, este último como encargado de las incidencias del batallón de segunda reserva de Baleares, se practiquen las oportunas reclamaciones, verificándolo de las pensiones devengadas hasta fin de diciembre último en adicionales de carácter preferente y las del año actual en extracto corriente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el oficial segundo de Administración Militar, destinado en ese Cuerpo de ejército, D. Bartolomé Solé y Lluviá, en súplica de que se le conceda pasar á situación de reemplazo con residencia en Manresa (Barcelona), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 720 pesetas, correspondiente á los 10 años de efectividad en su empleo, á los médicos mayores de Sanidad Militar D. Antonio Rovira López y D. José Portas del Valle, con destino en el hospital militar de Barcelona y en este Ministerio, respectivamente; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de octubre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de fecha 16 de junio último, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado, D. José Sanz Peñalva, en súplica de relief y abono de la paga del mes de abril último, que se le adeuda por no haberse incorporado á su destino en el regimiento Infantería de San Marcial en el plazo prevenido á causa de no haberse expedido el oportuno pasaporte, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por el expresado regimiento se practique la oportuna reclamación en extracto corriente, con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores General del sexto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 30 de junio último, promovida por el mayor del regimiento Lanceros de España, en súplica de autorización para reclamar la cantidad de 87 pesetas, importe de matrículas de caballos y gratificaciones de palafreneros por asistencia á concurso hípico de Madrid, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se aplique dicho gasto al cap. 12, artículo único del presupuesto vigente, practicándose su reclamación en la forma y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 27 de junio próximo pasado, promovida por el mayor del regimiento Cazadores de Talavera, en súplica de autorización para reclamar la cantidad de 252 pesetas, importe de matrículas de caballos y gratificaciones de palafreneros por asistencia al concurso hípico de Barcelona, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer se aplique el gasto al capítulo 12, artículo único del presupuesto vigente, practicándose la reclamación en la forma y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 2 de mayo último, promovida por el guardia civil retirado Constantino Larrubia Palomares, en súplica de abono de diferencias de haber de soldado de Infantería al de su clase desde fin de octubre de 1904, en que fué declarado inútil, hasta septiembre de 1905 que pasó á situación de retirado, en analogía con lo resuelto por real orden de 19 de abril último (D. O. núm. 85), el Rey (q. D. g.), en vista de lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por la comandancia de la Guardia Civil de Madrid, á la que pertenecía, le sean reclamadas las aludidas diferencias de haber en adicionales á los ejercicios cerrados de referencia, para su abono en la forma que determina la real orden circular de 7 de abril de 1904 (C. L. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Director general de la Guardia Civil y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 14 del corriente mes y con arreglo á lo prevenido en el art. 36 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (C. L. núm. 240), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico primero de Sanidad Militar D. Agustín Vam-Baumberghen y Bardají, que presta sus servicios en la Escuela Central de Tiro del Ejército, pase destinado al Estado Mayor Central.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Jefe del Estado Mayor Central.

Señores Jefe de la Escuela Central de Tiro y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

INDULTOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el primer teniente de Infantería D. Juan Ozaeta Guerra, en súplica de que, en cumplimiento á lo establecido en real orden circular de 11 de julio último (C. L. número 123), le sea aplicado el real decreto de indulto de 31 de mayo anterior (C. L. núm. 92), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 del mes próximo pasado, se ha servido otorgar al expresado oficial los beneficios que concede el mencionado real decreto, y en su consecuencia absolverle de las responsabilidades en que ha incurrido al contraer matrimonio con doña María de los Dolores Iboleon Aldeguer, el 26 de mayo del corriente año, sin haber obtenido previamente real licencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 24 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 7,50 pesetas al mes durante el tiempo de servicio activo, al sargento de Artillería de las tropas de la comandancia de esa plaza Nicasio Carmona Villa, como comprendido en la regla 3.ª del art. 6.º de la real orden circular de 25 de septiembre de 1896 (C. L. núm. 260), en armonía con la de 31 de octubre de 1902 (C. L. núm. 249).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 30 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 2,50 pesetas al mes durante el tiempo de servicio activo, al sargento del regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, D. Manuel Piñeiro Gavarrrón, como comprendido en la regla segunda del art. 6.º de la real orden circular de 25 de septiembre de 1896 (C. L. núm. 260), en armonía con la de 31 de octubre de 1902 (C. L. núm. 249).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 18 de agosto próximo pasado y de lo manifestado por el jefe del sexto depósito de Caballos Sementales, en el informe que se acompaña á dicho escrito, referente á los servicios prestados en dicho depósito por el capitán de Caballería con destino en el mismo D. Ramón Muñoz Zamora, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á dicho oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador «Industria militar», como comprendido en la real orden circular de 30 de octubre de 1905 (C. L. núm. 221), en armonía con la de 1.º de febrero último (C. L. núm. 20).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LOPEZ DOMINGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Director general de Cría caballar y Remonta.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Severino Pérez y Cid y termina con D. Enrique Andrés y Pulido, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército y Capitanes generales de Galicia y Baleares.

Relación que se cita.

Comandante

D. Severino Pérez y Cid, ascendido, de la comandancia de Bilbao, á la de Huesca, de segundo jefe.

Capitanes

- D. Carlos Romeu y Selvas, de la comandancia de Algeciras, á la de Bilbao.
- Miguel Monje y Monje, ascendido, de la comandancia de Cáceres, á la de Algeciras.
 - Manuel de Diego y Barrenechea, secretario de la cuarta Subinspección, á la comandancia de Málaga.
 - Benito Rebollo y Estévez, de la comandancia de Málaga, á la cuarta Subinspección, de secretario.

Primeros tenientes

- D. Alfonso López y Vicencio, de la comandancia de Estepona, á la de Cáceres.
- Claudio Constanzo y Criado, de la comandancia de Huesca, á la de Estepona.
 - Julio Carbonell y Aura, ascendido, de la comandancia de Alicante, á la de Huesca.
 - Marcelo Castro y Laorden, de la comandancia de Málaga, á la de Santander.

D. Antonio Pascual y Rivero, de la comandancia de Santander, á la de Málaga.

- Isaac Llopis y Muñoz, de la comandancia de Mallorca, á la de Granada.
- Rafael Gual y Llinás, de la comandancia de Granada, á la de Mallorca.

Segundos tenientes

D. Eugenio Nogueira y Estévez, de la comandancia de Algeciras, á la de Orense.

- Manuel Serrano y García, de la comandancia de Gerona, á la de Huelva.
- Luis Pérez y Soler, ingresado de la escala activa del arma de Infantería, á la comandancia de Algeciras.
- Enrique Andrés y Pulido, ingresado de la escala activa del arma de Infantería, á la comandancia de Huesca.

San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

REDENCIONES

- Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Luis García de los Ríos, vecino de Riotuerto, provincia de Santander, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago número 133, expedida en 20 de septiembre de 1904, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de dicho año, perteneciente á la Zona de Santander, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia; las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Andrés Guiteras Soto, vecino de Játiva, provincia de Valencia, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 2.218, expedida en 30 de noviembre de 1903, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de dicho año, perteneciente á la Zona de Játiva, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Telesforo Fuentes Pineda, vecino de Las Palmas, provincia de Canarias, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 91, expedida en 30 de septiembre de 1904, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de 1903, perteneciente á la Zona del regimiento Infantería de las Palmas, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 18 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Canarias.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCIÓN DE INGENIEROS

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), se publica á continuación, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, una relación de las bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio, con expresión de los motivos que las causaron. Madrid 17 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,

P. A.

El Coronel,

Antonio Vidal

Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Motivo de la baja	Fecha de la baja		Observaciones
			Mes	Año	
1.ª reg. mixto de Ing.ª	Gabriel de Aller Plaza	Por haber sido nombrado Auxiliar de Oficinas del material de Ingenieros, según circular de 6 de agosto último (D. O. número 166)	agosto	1906	Quedan 16 vacantes de sargentos reenganchados con premio.
Reg. de Pontoneros Comp.ª Zapadores Certa.	José Llorente Clemente Hilario Ruiz Salazar y López	Por ídem íd. según ídem de 20 de ídem íd. (D. O. núm. 177)	ídem	1906	

Madrid 17 de septiembre de 1906.

Vidal

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Eduardo Meléndez Urrechu y del certificado facultativo que acompaña, de orden del excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia para San Sebastián, aprobando el anticipo hecho por V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,

P. A.

El Coronel,

Manuel Gómez Vidal

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Generales del primero y sexto Cuerpos de ejército.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa academia D. Ricardo Alvarez Maldonado, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia para Astorga (León).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de septiembre de 1906.

El Jefe de la Sección,

P. A.

El Coronel,

Manuel Gómez Vidal

Señor Director de la Academia de Infantería:

Excmos. Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y según acuerdo de 31 de agosto último, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por reglamento de Montepío Militar, á D.ª Carmen Ferrer Vidal, viuda del auxiliar de segunda clase del cuerpo auxiliar de Administración Militar D. Angel Gil Martínez; cuyo importe de 250 pesetas, duplo de las 125 que de sueldo mensual en activo disfrutaba su marido al fallecer, se abonará á la interesada, una sola vez, por las oficinas de Administración Militar del tercer Cuerpo de ejército, que era por donde percibía sus haberes el causante.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1906.

El Presidente interino,

Aguilar

Excmos. Señores General del tercer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y según acuerdo de 31 de agosto último, ha declarado con derecho á las dos pa-

gas de tocas que le corresponden por reglamento de Montepío Militar y real orden de 14 de julio de 1896, á doña Regina García Lobón, viuda del segundo teniente de Infantería, retirado, D. Mateo Ramos Carrasco; cuyo importe de 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 que de sueldo mensual cobraba su marido cuando falleció, se abonará á la interesada, una sola vez por la Intendencia militar de Madrid, que era por donde percibía sus haberes el causante.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1906.

El Presidente interino,
Aguilar

Excmos. Señores Gobernador militar de Madrid y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y según acuerdo de 31 de agosto último, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por reglamento de Montepío Militar y real orden de 14 de julio de 1896, á doña Vicenta Sierra Serrano, viuda del segundo teniente de Infantería, retirado, D. Juan Lorite Navarrete; cuyo importe de 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 que de sueldo mensual disfrutaba su marido al fallecer, se abonará á la interesada, una sola vez, por la Intendencia militar de la segunda región, que es por donde se acreditaban los haberes al causante.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1906.

El Presidente interino,
Aguilar

Excmos. Señores Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Leopoldo Rodríguez García y termina con doña Vicenta Hermúa Crespo.

Estos haberes pasivos se satisfarán á los interesados, como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la susodicha relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de septiembre de 1906.

El Presidente interino,
Aguilar

Excmos. Señores General del cuarto Cuerpo de ejército y Gobernadores militares de Madrid, Toledo, Alicante, Castellón de la Plana, Barcelona, Zaragoza, Pontevedra y Ceuta.

Relación que se cita

D. O. núm. 202

20 Septiembre 1906

871

Dependencia que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABOHO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
El M. Madrid..	D. Leopoldo Rodríguez García.....	Huérfano	"	Subinspector de 2.ª clase de Equitación Militar, D. Pablo Rodríguez Colmenares.....	625	"	Reales órdenes de 15 enero 1880 y 8 enero 1847.....	2	julio...	1906	Tesorería de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	(A)
Idem Toledo...	» Bernardino Ruiz de la Cruz.....	Idem	"	Primer teniente, D. Juan Ruiz López.....	470	"	Montepío Militar	14	enero...	1906	Toledo.....	Toledo.....	Toledo.....	(B)
Idem Ceuta....	» Juana Ruiz de la Cruz.....	Huérfana	Soltera..	Capitán retirado, D. Matías Ramón Torres Mas...	540	"	25 junio 1861.....	21	abril...	1906	Cádiz.....	Ceuta.....	Cádiz.....	(C)
Idem Alicante.	» Elisa Torres Mendoza.....	Idem	"	Capitán, D. José García Iborra.....	625	»	Montepío Militar y 22 julio 1891.....	9	idem...	1905	Alicante.....	Baños de Bussot.....	Alicante.....	(D)
	» Petra Lorenza de Resusta Olazola...	Viuda....	"											
Id. Barcelona..	» Ramón García Gómez.....	Huérfano	"	Comandante, D. Flavián Gener Creus.....	1.125	»	Montepío Militar	6	idem...	1906	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	(E)
	» Pilar García Resusta.....	Huérfana	Soltera..											
4.º Cuerpo...	» Asunción Llobet Gener.....	Viuda....	"	Coronel, D. Rafael Rivas del Pino.....	1.650	"	Idem y R. O. 17 febrero 1855.....	16	novbre.	1905	Lérida.....	Seo de Urgel.	Lérida.....	(E)
Idem Zaragoza.	» Matilde Rivas Mir.....	Huérfana	Viuda...	Veterinario mayor, D. Rafael Forés Muret.....	1.125	"	22 julio 1891.....	8	julio...	1906	Zaragoza.....	Zaragoza....	Zaragoza....	
Id. Pontevedra.	» María Jorge González.....	Idem	"	Comandante, D. Anselmo Padín Alonso.....	1.125	"	Montepío Militar.....	4	febrero.	1906	Pontevedra....	Vigo.....	Pontevedra...	(F)
Idem Castellón.	» Teresa Benet Omsidó.....	Idem	"	Capitán, D. Vicenle Gimeno Segura.....	625	"	22 julio 1891.....	28	junio ..	1906	Castellón.....	Fauzara.....	Castellón...	
Idem Madrid ..	» Felipa Manuela Retes Hernández	Idem	"	Subinspector de 2.ª clase del cuerpo de Veterinaria militar, retirado, D. Manuel Souto Prieto...	1.250	"	Montepío Militar.....	8	agosto..	1906	Tesorería de la Drón. gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	(F)
Idem.....	» Juana Berjamo Escobar.....	Idem	"	Teniente coronel, D. Juan Quintana March.....	1.250	"	Idem.....	8	idem...	1906	Idem.....	Idem.....	Idem.....	
Idem.....	» Vicenta Hermúa Crespo.....	Idem	"	Médico mayor de Sanidad Militar con sueldo de subinspector médico de 1.ª clase, D. Eugenio Montero Orejón.....	1.650	"	Idem, 15 diciembre 1894 y art. 3.º de la R. O. 4 abril 1895...	28	junio ..	1906	Idem.....	Idem.....	Idem.....	

(A) Se le otorga la continuación en la cantidad que se señala, ó sea en la mitad de la pensión de 1.250 pesetas que en coparticipación con su hermano D. Manuel les fué concedida por R. O. de 6 de marzo de 1903 (D. O. número 53), y que el interesado ha cesado por haber cumplido la edad reglamentaria; abonándosele desde la fecha en que ha justificado su incapacidad y mientras permanezca en tal estado.

(B) Se les transmite por partes iguales el beneficio, hoy vacante, que por R. O. de 21 de diciembre de 1900 (D. O. núm. 285) se otorgó á su madre D.ª Luisa de la Cruz Fernández, abonándoseles por mano de su tutor y á D. Bernardino hasta el 20 de mayo de 1911, en que cumplirá veinticuatro años de edad, cesando antes si obtuviere empleo con sueldo de fondos públicos; acumulándose la parte correspondiente al que perdiera la aptitud legal para el percibo en el que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(C) Se le transmite en su total cuantía el beneficio que por R. O. de 2 de octubre de 1893 (D. O. núm. 217) se concedió á su madre D.ª María de Africa Méndez García, que ha fallecido.

(D) Se abonará la mitad á la viuda y la otra mitad por partes iguales entre los tres huérfanos, y á D. Antonio y D. Ramón por mano de su tutor y hasta el 28 de enero de 1907 y 16 de junio de 1910, en que, respectivamente, cumplirán veinticuatro años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo de fondos públicos, y acumulándose el beneficio que corresponda al que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(E) Se le transmite el beneficio, hoy vacante, que en 8 de abril de 1872 se otorgó á su madre D.ª María Mir Bresca; abonándosele desde el día siguiente al del fallecimiento de su marido, por el que no tiene derecho á pensión.

(F) Tiene su domicilio en la calle de Belén núm. 18.

Madrid 17 de septiembre de 1906. — Aguilar.

**INSPECCIÓN GENERAL DE LAS COMISIONES
LIQUIDADORAS DEL EJERCITO**

CRÉDITOS DE ULTRAMAR

Incidencias del primer batallón del Reg. Infantería de Otumba núm. 49

Relación de los individuos del mismo que se hallan ajustados con el alcance que á cada uno se consigna, y los cuales hasta la fecha no han hecho reclamación alguna. Esta relación se publica en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra en virtud del real decreto de 21 de mayo último (D. O. núm. 109).

Clases	NOMBRES	ALCANCES	
		Pesetas	Cts.
Soldado.....	Francisco Andren Serra.....	231	10
Otro.....	José Aguilera Aguilera.....	201	50
Otro.....	Miguel Arieta Salvador.....	10	65
Otro.....	Antonio Borge Marco.....	99	85
Otro.....	Celestino Brianzo Aguilera.....	108	90
Otro.....	José Baena Muñoz.....	69	95
Otro.....	Ambrosio Callejas García.....	84	45
Otro.....	Enrique Clavel Clavel.....	52	50
Otro.....	Francisco Catalina Fiel.....	9	30
Otro.....	José Camacho Asensio.....	440	85
Otro.....	Joaquín Castañeda Cortés.....	44	90
Otro.....	Manuel Camino Villalba.....	101	45
Otro.....	Miguel Contreras Lérica.....	219	15
Otro.....	Silverio Cardenal Valor.....	27	00
Otro.....	Braulio Díaz Flecha.....	92	85
Otro.....	Domingo Donate Ten.....	126	25
Otro.....	Joaquín Domingo Casas.....	92	30
Otro.....	Manuel Echauri Aranguren.....	297	45
Otro.....	Juan Fernández Requena.....	39	40
Otro.....	Iuan Fenio Millán.....	523	85
Otro.....	Francisco González González.....	200	60
Otro.....	Isidro García González.....	55	25
Otro.....	José García Vega.....	529	15
Otro.....	Juan García Peñalver.....	97	05
Otro.....	Mariano Guirón Calvo.....	10	35
Otro.....	Silverio García Suárez.....	828	40
Otro.....	Teodoro González Otero.....	269	55
Otro.....	José Heredia Miranda.....	79	25
Otro.....	Mariano Herránz Beltrán.....	70	25
Otro.....	Pedro Hidalgo Ballesteros.....	274	20
Otro.....	Cesáreo Yagüe Oria.....	46	90

Clases	NOMBRES	ALCANCES	
		Pesetas	Cts.
Soldado.....	José Jurado Gutiérrez.....	387	65
Otro.....	Antonio López González.....	137	70
Otro.....	Julio Lozano Lozano.....	198	00
Otro.....	José Llamas Atín.....	105	05
Otro.....	Francisco Mestre Femenía.....	139	15
Otro.....	Fernando Miguel Expósito.....	64	65
Otro.....	Gregorio Martínez Martínez.....	125	10
Otro.....	Isidro Martín Sabater.....	296	75
Otro.....	Juan Molina Zornoza.....	354	05
Otro.....	Joaquín Monfort Martí.....	118	70
Otro.....	Miguel Molina Requena.....	175	05
Otro.....	Mariano Marcos Expósito.....	205	80
Otro.....	José Ortuño Such.....	21	90
Otro.....	Amadeo Pamiás Sabaté.....	138	75
Otro.....	Francisco Prats Llompart.....	11	60
Otro.....	Juan Palanques Nebot.....	163	30
Otro.....	José Quesada Alvarez.....	36	70
Otro.....	Francisco Ribes Lledó.....	96	45
Cabo.....	José Roig Justo.....	316	00
Soldado.....	José Bozas Rodríguez.....	661	55
Otro.....	Lorenzo Remolí Aguilár.....	241	25
Otro.....	Matías Ros Torres.....	10	00
Sargento.....	Manuel Rodríguez Mauris.....	67	55
Soldado.....	Olegario Roselló Llácer.....	69	50
Otro.....	Pantaleón Ramón Mora.....	140	95
Otro.....	Pedro Rovira Bagues.....	97	05
Otro.....	Ramón Rodríguez Rodríguez.....	285	75
Otro.....	Victoriano Ricalde Erizágal.....	112	55
Otro.....	Ceferino Sánchez Muñoz.....	158	05
Otro.....	Francisco Sastrigues Trullén.....	229	60
Otro.....	Isidro Sánchez Pardo.....	53	90
Otro.....	León Salvador Santa María.....	20	90
Otro.....	Anastasio Tribaldos González.....	117	85
Otro.....	Calixto Tellado Arnedo.....	181	40
Otro.....	Engenio Tejedor Salgado.....	208	50
Otro.....	José Tarrox López.....	181	00
Otro.....	Juan Vidal Marhuenda.....	48	45
Otro.....	Miguel Valdevia Rodríguez.....	30	50
Otro.....	Felipe Zapino de la Cueva.....	52	05

V.º B.º

Castellón 4 de septiembre de 1906.

El coronel,

El teniente coronel mayor,

Pérez

José Llobell

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA